

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante el “Banco” o “Banco Cooperativo”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Al amparo de la Orden del Ministro de Economía y Competitividad de 13 de febrero de 2012 por la que se otorga aval de la Administración General del Estado a determinadas operaciones de financiación de Banco Cooperativo Español, S.A., se va a proceder a la amortización anticipada total de la Emisión que se identifica a continuación:

- Sexta Emisión de Bonos Simples de Tesorería a Tipo de Interés Variable con Aval del Estado 2012, con Código ISIN ES0313377063, por importe de 890 millones de euros emitida al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de noviembre de 2011

El precio de amortización será el 100% del importe de la emisión, más, en su caso, el cupón devengado y no pagado.

La fecha de amortización total anticipada será el día 10 de abril de 2014

Madrid, 3 de abril de 2014